

## RESPONSABLES NACIONALES DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Áreas responsables del proceso de rendición de cuentas	Nombres y apellidos titulares de área
Planificación y gestión estratégica	Eco. Marilú Imelda Guerrero Flores
Administrativo Financiero	Ing. María Cristina Lucio Pazmiño
Comunicación	Mgs. Erika Vanessa Vásquez Ayala
Despacho	Ing. Pedro Benítez

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0020-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Maria Cristina Lucio Pazmiño  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Srta. Econ. Marilu Imelda Guerrero Flores  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Mgs. Erika Vanessa Vasconez Ayala  
**Directora de Comunicación Social**

**ASUNTO:** Designación de Responsables para la "Rendición de Cuentas 2021" -  
Nacional

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que *“(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)”*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito informar la conformación del equipo institucional de rendición de cuentas 2021, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica:** Eco. Marilú Imelda Guerrero Flores
- **Coordinación General Administrativa Financiera:** Ing. María Cristina Lucio Pazmiño
- **Dirección de Comunicación Social:** Mgs. Erika Vanessa Vásconez Ayala

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0020-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

- **Despacho:** Ing. Pedro Benítez

Adicionalmente, se designa como responsable de Rendición de Cuentas y registro del informe nacional en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Econ. Marilú Imelda Guerrero Flores, con cédula número 0400561346, en su calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fernando Villacis Cadena  
**SECRETARIO TÉCNICO DE GESTIÓN INMOBILIARIA**

Anexos:  
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Copia:  
Sr. Carlos Dario Padron Romero  
**Asesor 2**  
  
Sr. Ing. Pedro Bernardo Benitez Ferrin  
**Asesor 2**

dfvc/ds/mg

